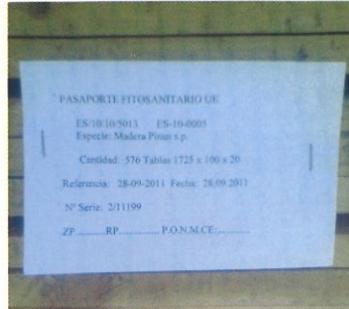


## ¿Cómo se identifica la madera de pino controlada o desinfectada?

La madera en rollo procedente de pinos sanos debe recibir un tratamiento térmico adecuado e ir acompañada del **Pasaporte Fitosanitario**.



Los elementos de madera de pino de más de 6 mm de espesor utilizados para transporte o almacenamiento de cualquier tipo de mercancía (madera aserrada, palets, embalajes, palots, madera de estiba) deben estar tratados de acuerdo con la normativa NIMF-15 y llevar grabado el sello oficial que acredita el tratamiento.



RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2018, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería

DECISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN de 26 de septiembre de 2012

### INFORMACIÓN

Más información:  
<http://www.juntaex.es/con03/sanidadvegetal-el-nematodo-del-pino>  
Servicio de Sanidad Vegetal  
Dirección General de Agricultura y Ganadería



Dirección General de  
Agricultura y Ganadería

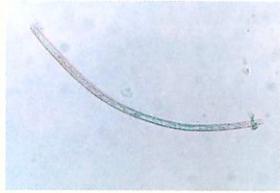
JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Medio Ambiente y Rural,  
Políticas Agrarias y Territorio

## LA ENFERMEDAD DEL NEMATODO DEL PINO: MEDIDAS PARA SU CONTROL Y ERRADICACIÓN



JUNTA DE EXTREMADURA

## ¿Qué es el nematodo de la madera del pino?

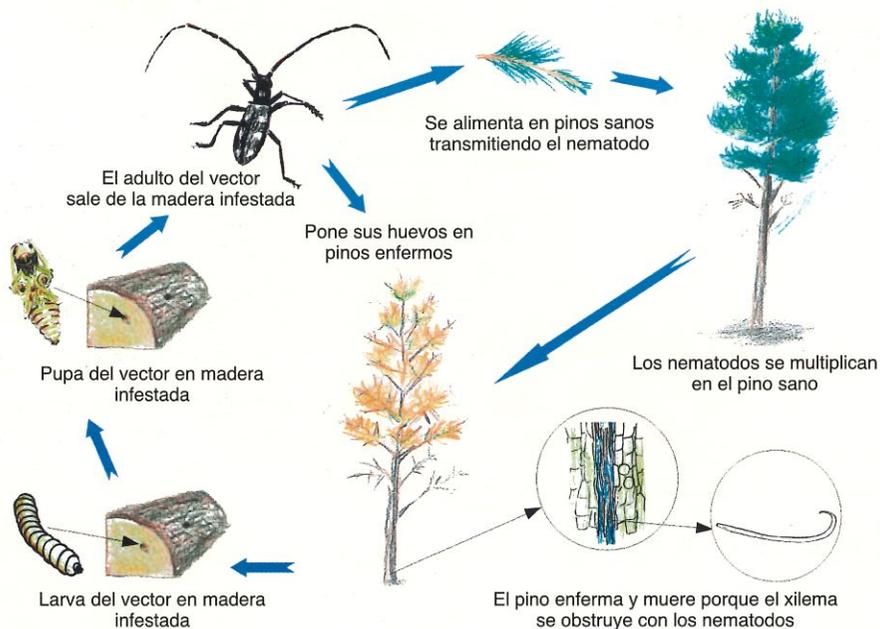


El nematodo del pino, *Bursaphelenchus xylophilus*, es un gusano microscópico que ataca a diversas especies de pino.

Se desarrollan en la madera del árbol hasta impedir la circulación de la savia, por obstruir los vasos conductores. El árbol afectado muere.

## ¿Cómo se propaga en condiciones naturales?

Con la ayuda de un insecto vector denominado *Monochamus galloprovincialis*. Es un coleóptero muy común en nuestros pinares.



## ¿Cómo se propaga a larga distancia?



Mediante el comercio de madera de pino afectada en forma de rollo, tablones, palets, embalajes, etc: **La pupa sobrevive el viaje dentro de un trozo de madera de pocos centímetros. El insecto adulto puede emerger en destino propagando así la enfermedad.**

La enfermedad no se propaga a través de madera convenientemente tratada con calor.



## ¿Qué medidas de control están legalmente establecidas para evitar la propagación y erradicar la enfermedad?

Se establece una **zona demarcada** de 20 km alrededor del cada árbol infectado detectado. En esta zona se realizan los siguientes trabajos:



**Prospecciones exhaustivas que permitan identificar todos los pinos de la zona debilitados o con síntomas de la enfermedad.** Muestreo, análisis y eliminación por astillado in situ de todos ellos. Las astillas deben tener menos de 3 cm de longitud.

**Trampeo masivo del insecto vector (*Monochamus*)** en las inmediaciones

del foco. Análisis de nematodos de algunos insectos vectores capturados.

**Control de madera de pino, corteza y restos de poda.**

La madera de pinos sanos talados en la zona demarcada sólo podrá abandonar esta si ha sido sometida a un tratamiento térmico adecuado. Esta misma restricción se aplica a la madera de pino aserrada o que forme parte de palets, cajas de embalaje, madera de estiba utilizadas en el transporte de objetos de todo tipo.

**Controles oficiales de planta de coníferas producida en viveros.**



**Controles del movimiento de madera de pino por carretera.** Para evitar la salida de madera de pino infestada se realizarán controles en colaboración con la Guardia Civil.